



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0303-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de Agosto del 2022

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

#### VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1607-2022, de fecha 05 de Abril del 2022,
- ii) El Requerimiento N°046-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 05 de Abril del 2022,
- iii) El Informe N°168-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 05 de Abril del 2022,
- iv) El Informe N°1125-2022-LCP-MDPN de fecha 18 de Agosto del 2022,
- v) El Informe N°1128-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 23 de Agosto de 2022,

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°1607-2022 de fecha 05 de Abril del 2022, la Sra. MARIA HUAMANI PALOMINO, con DNI N°21785182-PRIMAVERAL, Directora de la I.E.P. N°22773 del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con la donación de materiales para la construcción de aulas en la I.E.P. N°22773 del AA.HH. SATELITE PRIMAVERAL del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°046-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0168-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 05 de Abril del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para la compra materiales para la construcción de aulas en la I.E.P. N°22773 del AA.HH. SATELITE PRIMAVERAL del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha

Que, mediante Informe N°1125-2022-LCP-MDPN de fecha 18 de Agosto del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para compra de ladrillos económicos de 18 huecos para brindar apoyo para la construcción de aulas en la I.E.P. N°22773 del AA.HH. SATELITE PRIMAVERAL del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto de S/.900,00 (Novecientos con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 01128-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 23 de Agosto de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles), por concepto compra de ladrillos económicos de 18 huecos para brindar apoyo para la construcción de aulas en la I.E.P. N°22773 del AA.HH. SATELITE PRIMAVERAL del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles).

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Requerimiento N°46-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 05 de Abril del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud de la Directora de la I.E.P. N°22773 del AA.HH. SATELITE PRIMAVERAL del Distrito de Pueblo Nuevo-Chíncha, por concepto compra de ladrillos económicos de 18 huecos para brindar apoyo para la construcción de aulas en la I.E.P. N°22773 del AA.HH. SATELITE PRIMAVERAL del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles), por el monto de S/.900.00 (Novecientos con 00/100 soles).

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Régistrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

*Edilberto Castro Robles*

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL  
RES 036-2021-MDPN

